

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25286** *ORDEN de 24 de septiembre de 1984 por la que se concede la condición de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (UNIASA).*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, con fecha 22 de agosto de 1984, a solicitud de la Sociedad «Unión Industrial y Agro-Ganadera, Sociedad Anónima» (UNIASA), domiciliada en Granada, camino de Purchil, sin número, en orden a que sean declarados valores de cotización calificada las acciones al portador números 1 al 1.388.800, inclusive, emitidas por la citada Sociedad, y admitidas a contratación pública y cotización oficial en dicha Bolsa,

Este Ministerio de Economía y Hacienda, en atención a que según la certificación de la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, que acompaña a la solicitud, los indicados títulos-valores han superado el índice mínimo anual de frecuencia y volumen de contratación definido en los artículos 38 y 39 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, y modificado por Real Decreto 1536/1981, de 13 de julio, durante los periodos exigidos por el artículo 43 del mismo Reglamento, para poder optar a la obtención de la condición de cotización calificada prevista en el artículo 22 del Decreto-ley 7/1964, de 20 de abril, ha resuelto que las acciones anteriormente descritas adquieran la condición de títulos-valores de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**25287** *ORDEN de 15 de octubre de 1984 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dictada con fecha 12 de mayo de 1984, en el recurso contencioso-administrativo número 135/84, interpuesto contra resolución de este Departamento de fecha 2. de enero de 1982 por don Antonio Rosa Rubio y otros.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 135/84, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, entre don Antonio Rosa Rubio y otros, como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Resolución de este Ministerio de fecha 28 de enero de 1982, sobre indemnización por residencia de personal contratado, se ha dictado con fecha 12 de mayo de 1984 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso, interpuesto por los recurrentes don Antonio Rosa Rubio, don José Alfonso Figueroa, don Blas Cruz Cabrera Morales y don Rosendo Luis Pérez, contra resolución del Subsecretario de Economía a que se contrae la litis, la que debemos anular y anulamos por contraria a Derecho, declarando sus derechos a la asignación por residencia y a que le sean abonadas las cantidades adeudadas por este concepto y no prescritas, que serán fijadas en la forma indicada en esta sentencia, sin especial imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1966.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**25288** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la Residencia San Prudencio, antiguo Hospital de Vitoria.*

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías de fecha 17 de octubre de 1984, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la Residencia San Prudencio, antiguo Hospital

de Vitoria, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorte que tendrá lugar, ante Notario, el día 17 de enero de 1985.

El importe de los premios adjudicables asciende a un total de 967.743 pesetas, figurando su naturaleza y valoración parcial en todas y cada una de las papeletas de la rifa, que serán distribuidas por el vendedor propuesto, al que se le expide por este Servicio el correspondiente carné.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 26 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—14.802-E.

## 25289 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 14 de noviembre de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	165,444	165,804
1 dólar canadiense .....	125,770	126,210
1 franco francés .....	18,270	18,319
1 libra esterlina .....	209,452	210,571
1 libra irlandesa .....	173,616	174,657
1 franco suizo .....	67,983	68,271
100 francos belgas .....	277,539	278,610
1 marco alemán .....	56,004	56,221
100 liras italianas .....	9,010	9,034
1 florin holandés .....	49,727	49,910
1 corona sueca .....	19,475	19,541
1 corona danesa .....	15,527	15,575
1 corona noruega .....	19,237	19,301
1 marco finlandés .....	26,755	26,857
100 chelines austriacos .....	797,051	801,101
100 escudos portugueses .....	103,337	103,692
100 yens japoneses .....	68,506	68,798

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**25290** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la concesión a «Agropecuaria del Guadalquivir, S. A.» de un aprovechamiento de aguas públicas superficiales del colector de Veta Sola, derivadas del río Guadalquivir, en el término municipal de Puebla del Río (Sevilla).*

Don Juan Sagrañes Sangeliú, en representación de «Agropecuaria del Guadalquivir, S. A.», ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas superficiales del colector de Veta Sola, derivadas del río Guadalquivir, en término municipal de Puebla del Río (Sevilla), con destino al cultivo de arroz, en finca de su propiedad denominada «Zona Sur de la Isla Mayor del Guadalquivir, Parcela C», y

Este Ministerio ha resuelto:

Conceder a «Agropecuaria del Guadalquivir, S. A.», el aprovechamiento de un caudal máximo continuo de 365,54 litros/segundo de aguas públicas superficiales del colector de Veta Sola, derivadas del río Guadalquivir, sin que pueda sobrepasarse el volumen anual de 21.103 metros cúbicos por hectárea regada, con destino al riego de cultivo de arroz, en una superficie de 173.2400 hectáreas de una finca de su propiedad denominada «Zona Sur de la Isla Mayor del Guadalquivir, Parcela C», en término municipal de Puebla del Río (Sevilla), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Rodríguez Pérez, visado por el Colegio Oficial correspondiente con la referencia 55403, de 25 de noviembre de 1974, con un presupuesto de ejecución material de 3.000.244,30 pesetas, en cuanto no se oponga a las condiciones de la misma. Dicho proyecto queda aprobado a los efectos de la presente concesión.

Las modificaciones de detalle que se pretendan introducir y tiendan a mejorar el proyecto podrán ser ordenadas, pres-